



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ACTA NO. 047/2023

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Adriana' written vertically.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

- | | |
|---|--|
| LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN | PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL |
| L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO | PRIMER REGIDOR |
| LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA | SEGUNDA REGIDORA |
| C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ | TERCER REGIDOR |
| C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA | CUARTA REGIDORA |
| ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA | QUINTO REGIDOR |
| C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA | SEXTA REGIDORA |
| C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO | SÉPTIMA REGIDORA |

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.





PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Página | 3

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EMITIDO POR LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA CENTRAL DE ABASTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ESTÁ UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA FINCA.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LOS EVENTOS REALIZADOS EL PASADO OCHO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y QUE SE RELACIONA CON: EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA



Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



DE CABILDO, DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL SUBSIDIO DEL CIEN POR CIENTO DE LOS DERECHOS QUE CAUSEN LOS ACTOS DE REGISTRO CIVIL, EN LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS A CELEBRARSE EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- VIII. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Página | 4

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

Página | 5

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS EDILES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ÉSTA, EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE, CON ANTICIPACIÓN A ESTA SESIÓN DE CABILDO, DICHA ACTA HA SIDO LEÍDA ÍNTEGRAMENTE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

EN SEGUIDA Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

Página | 6

ACUERDO NO. 2

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EMITIDO POR LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEÑORES EDILES, SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE SE RECIBIÓ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, OFICIO SIN NÚMERO, EMANADO DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE ADICIONAR UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 17.- ...

...
...





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



...
...

ESTA CONSTITUCIÓN RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROAMERICANAS, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODENOMINACIÓN, COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO. TENDRÁN, EN LO CONDUCENTE, LOS DERECHOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DEL PRESENTE ARTÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES, A FIN DE GARANTIZAR SU LIBRE DETERMINACIÓN, AUTONOMÍA, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Página | 7
[Handwritten signatures and notes in blue ink]

LO ANTERIOR, ES ASÍ PORQUE MÉXICO ES UNA NACIÓN PLURICULTURAL EN LA QUE CONVERGEN DIVERSAS COSTUMBRES, TRADICIONES, IDIOMAS, FORMAS DE PENSAR, CREENCIAS E IDENTIDADES Y PARA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, TENGA CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CUAL NOS RIGE, TODA VEZ QUE DESDE EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, DICHA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO SEGUNDO APARTADO C, YA RECONOCE A LOS AFROMEXICANOS COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE MEXICO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU LIBRE DETERMINACIÓN, AUTONOMÍA, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, ES POR ELLO QUE LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE UN SUSTENTO CONSTITUCIONAL E INTERNACIONAL, MOTIVO POR EL CUAL, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO YA MENCIONADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

Página | 8

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 17.- ...

...
...
...
...

ESTA CONSTITUCIÓN RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROAMERICANAS, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODENOMINACIÓN, COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO. TENDRÁN, EN LO CONDUCENTE, LOS DERECHOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DEL PRESENTE ARTÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES, A FIN DE GARANTIZAR SU LIBRE DETERMINACIÓN, AUTONOMÍA, DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA LLEGAR A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO EL PRESENTE ACUERDO.

[Handwritten signature]

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Página | 9

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA CENTRAL DE ABASTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ESTÁ UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA FINCA.

[Handwritten signature]

LO ANTERIOR TIENE COMO MOTIVACIÓN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR CON EL PROYECTO DE EXPANSIÓN DE COBERTURA BANCARIA, IMPULSADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CUANTO A ROBUSTECER LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, A BENEFICIARIOS QUE HABITAN EN LAS COMUNIDADES MÁS APARTADAS DEL TERRITORIO NACIONAL, EN LAS CUALES NO EXISTEN BANCOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS O ALGÚN OTRO MEDIO PARA RECIBIR RECURSOS ECONÓMICOS, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL PREDIO DENOMINADO CENTRAL DE ABASTO DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL ESTÁ UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA FINCA, PARA QUE SE DESTINE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO ANTES MENCIONADO, CORRESPONDIENTE A CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

[Handwritten signature]

SOMETIENDO DICHA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE, **UNA DEL VÉZ** REALIZADO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE SEA DONADA EN FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR Y COMIENZE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DE SUS SUCURSALES.



[Handwritten signature]



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

MANIFESTANDO TAMBIÉN QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE DETERMINA QUE LA SUPERFICIE RESTANTE, CONTINUARÁ CON EL MISMO USO Y DENOMINACIÓN.

AHORA BIEN, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA QUE DICHA PROPUESTA SE TURNE AL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y QUE ESTA A SU VEZ EMITA UN DICTAMEN DETERMINANDO LA VIABILIDAD DE ESTA DONACIÓN.

Página | 10

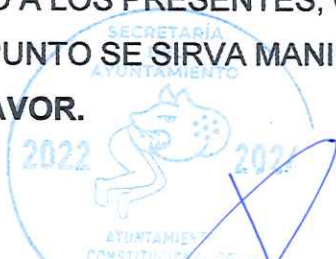
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA SEXTA REGIDORA EXPUSO: SOLO QUISIERA QUE NOS PRESENTARA LA SOLICITUD QUE RESPALDE EL PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPRESÓ: ES SOBRE LO MISMO, PORQUE YO LE PLATICABA AL SECRETARIO QUE TODA PETICIÓN SEA POR ESCRITO, DE CUALQUIER FORMA AQUÍ SOLO SE VA A PASAR AL COMITÉ Y EN SESIÓN POSTERIOR YA SE APROBARÁ LA DONACIÓN.

TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

[Signature]
Página | 11

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO APRUEBA QUE SE TURNE LA PRESENTE PROPUESTA AL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EMITA EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD AL RESPECTO.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE BIENES MUEBLES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

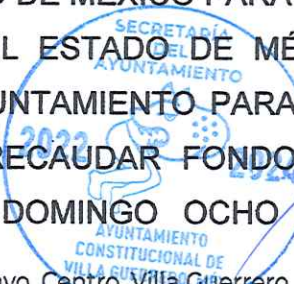
TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LOS EVENTOS REALIZADOS EL PASADO OCHO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y QUE SE RELACIONA CON EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN TÉRMINOS GENERALES DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA AUTORIZACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA ESTABLECER UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN PARA RECAUDAR FONDOS, EN EL BAILE Y EN EL JARIPEO CELEBRADOS EL DOMINGO OCHO DE ENERO DE DOS MIL



[Vertical signatures and stamps on the right margin]



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades
"Construyendo Oportunidades"

VEINTITRÉS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES Y PLAZA DE TOROS LA TECUALOYAN Y EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, AMBOS UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL; SE ESTABLECIÓ UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA PRESENCIAR EL JARIPEO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES Y PLAZA DE TOROS LA TECUALOYAN, EL CUAL INCLUYÓ UNA MESA Y CUATRO SILLAS EN ZONA VIP Y UN COSTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PRESENCIAR EL GRUPO MUSICAL EDWIN LUNA Y LA TRAKALOSA DE MONTERREY, EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, EL CUAL INCLUYÓ UNA MESA Y CUATRO SILLAS EN ZONA VIP.

[Handwritten signature]
Página | 12

[Handwritten signature]

CON BASE EN LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, EL MONTO RECAUDADO EN EL JARIPEO CELEBRADO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES Y PLAZA DE TOROS LA TECUALOYAN, FUE DE UN TOTAL DE \$19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) LOS CUALES RESULTAN DE LA VENTA DE TREINTA Y NUEVE MESAS; DE IGUAL FORMA, EN EL CASO DEL EVENTO DE EDWIN LUNA Y LA TRAKALOSA DE MONTERREY, CELEBRADO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, EL MONTO RECAUDADO FUE DE \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) LOS CUALES RESULTARON DE LA VENTA DE NOVENTA Y CINCO MESAS; POR LO QUE EL MONTO TOTAL RECAUDADO DE LOS EVENTOS YA MENCIONADOS, ES DE \$209,500.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE DESTINARÁN AL FESTEJO 2023 DEL DÍA DEL NIÑO EN NUESTRO MUNICIPIO; PROPONIÉNDOSE QUE DICHO EVENTO SEA REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, EN ATENCIÓN A SUS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTABLECIDAS, POR LO QUE, LA RECAUDACIÓN DEBERÁ SER TRANSFERIDA AL MISMO, SOLICITANDO DE ESTE CUERPO COLEGIADO SU DEBIDA APROBACIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Diana

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL



[Handwritten signature]



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

Página | 13

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, QUE EL MONTO DE \$209,500.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) RECAUDADOS MEDIANTE CUOTA DE RECUPERACIÓN EN LOS EVENTOS CELEBRADOS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES Y PLAZA DE TOROS LA TECUALOYAN Y EN EL ESTADIO MUNICIPAL, AMBOS UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL, SEA DESTINADO PARA LA CELEBRACIÓN 2023 DEL "DÍA DEL NIÑO", EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO 2023 DEL "DÍA DEL NIÑO" QUEDARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO: NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, RECONDUZCA EL RECURSO RECAUDADO Y MENCIONADO EN LÍNEAS ANTERIORES Y LO PONGA A



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero

AYUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

DISPOSICIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO: NOTIFÍQUESE A LA PRESIDENTA HONORARIA, AL DIRECTOR Y AL TESORERO, TODOS ELLOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y EN USO DE SUS FACULTADES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

[Handwritten signature]

Página | 14
[Handwritten signature]

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL SUBSIDIO DEL CIENTO POR CIENTO DE LOS DERECHOS QUE CAUSEN LOS ACTOS DE REGISTRO CIVIL, EN LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS A CELEBRARSE EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]
Diana

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN ATENCIÓN A QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE LA FAMILIA ES EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, SE PROPONE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, ESPECÍFICAMENTE DE MATRIMONIOS, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN I Y 42 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU APROBACIÓN, EL SUBSIDIO DEL CIENTO POR CIENTO DE LOS DERECHOS QUE CAUSEN LOS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ACTOS DE REGISTRO CIVIL, EN LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS A CELEBRARSE EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN DESEARA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

ACTO SEGUIDO Y EN RAZÓN DE QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 6

PRIMERO: SE AUTORIZA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, EL SUBSIDIO DEL CIENTO POR CIENTO DE LOS DERECHOS QUE CAUSEN LOS ACTOS DE REGISTRO CIVIL, EN LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS A CELEBRARSE EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.



[Handwritten signature]

Página | 15
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



SEGUNDO: NOTIFÍQUESE A LA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ CUMPLIMIENTO AL MISMO.

TERCERO: NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ CUMPLIMIENTO AL MISMO.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Página | 16

PUNTO NO. VIII

INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO AL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CONSIDERANDO QUE LA TITULAR DE MEJORA REGULATORIA EN NUESTRO MUNICIPIO TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PRESENTAR UN PLAN ANUAL DE TRABAJO DENTRO DE SU ÁREA, ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA DAR A CONOCER A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, EL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL SE DESARROLLO TENIENDO COMO RESULTADOS LOS SIGUIENTES (SE LEE EL REPORTE Y SE AGREGA AL ACTA).

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE TIENE POR PRESENTADO AL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, INFORMANDO A ESTE AYUNTAMIENTO EL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom with the word 'diana' written vertically.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. IX

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

Página | 17

PUNTO NO. X

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Francisco Lugo Millán' and another that says 'dr. Lugo'.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Página | 18

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE



LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NO. 047/2023

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006